

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23858 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 614/2010-C4 se dictó en fecha 15/4/2019 Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de NEW POL, S.L., AVELINO DURÁN CARRERA, con NIF B63499503, 37684021Q, con domicilio en calle Ronda, s/n, Nave 1, Polígono Baliarda, Sant Fost de Campsentelles, Avenida de Madrid, 68, 08028 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190031519-1